

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 0 2 NOV 2016

RES. H. Nº 1697/16

Expte. Nº 20.316/16 y 20.317/16

#### VISTO:

Las Resoluciones Nº 469-SRT-2016 y Nº 470-SRT-2016, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social, Alejandra Isabel Bricochea, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** CONVALIDAR las Resoluciones Nº 469-SRT-2016 y Nº 470-SRT-2016, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social, **ALEJANDRA ISABEL BRICOCHEA**, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa